

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 212.006/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relacionado con la construcción del edificio sede de los Tribunales Federales de General Roca (Provincia de Río Negro); y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante Resolución Nº/ 1.184/76 (Conf. fs. 2) autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a encarar el estudio de suelos del terreno.-

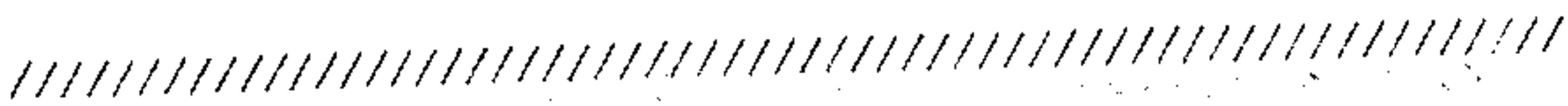
Que por dichos trabajos el Servicio Nacional de Arquitectura acompañó un presupuesto por la suma de / \$ 371.000.- obrante a fs. 4/7 de las presentes actuaciones.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura a fs. 4/7 de las presentes actuaciones, que asciende a la suma de PESOS: TRES CIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 371.000.-) por el estudio de suelos correspondiente al predio donde se levantará el edificio sede de los Tribunales Federales de General Roca (Provincia de Río Negro).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar y transferir al mencionado ente estatal el importe consignado en el punto anterior, el // que deberá ser imputado a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.- Dése intervención al / Registro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. NEREDIA